



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACHAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHACHAS DISTRITO DE CHACHAS - PROVINCIA DE CASTILLA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI 2566275

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/CS-1

En el distrito de Chachas, a los 10 días del mes de diciembre del año 2024, en las Instalaciones de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Chachas, siendo las 09:30 horas, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2024-MDCH/GM e integrado por:

Presidente Titular	RAUL EDWIN MAQUE COLQUE
Miembro Titular 1	EBER NOE MAMANI CONDORI
Miembro Titular 2	EDISON ALBERTO CORAHUA CORAHUA



Para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHACHAS DISTRITO DE CHACHAS - PROVINCIA DE CASTILLA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI 2566275 del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/CS-1 aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO.- Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los postores inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20455373825	OVR S.A.C.	24/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20600707265	PROYECTOS PERU CONSULTORIA R&L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROYEC PERU R&L S.A.C.	28/11/2024	Válido

Fuente: SEACE



SEGUNDO.- Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20455373825	OVR S.A.C.	04/12/2024	20:53:32	Enviado	Valido

Fuente: SEACE



TERCERO.- El comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 2.2. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detallados en la sección específica de las bases, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	OVR S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica	PRESENTÓ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACHAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



	de las Bases. (Anexo N° 3)	
5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA

CUARTO.- Seguidamente se procedió a la calificación de las ofertas técnicas realizada conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, aconteciendo lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	OVR S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	
Requisitos: Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines categoría B o superior. Acreditación: Copia simple de Constancia en el Registro Nacional de Proveedores.	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración y/o supervisión de obras y/o estudios definitivos y/o expedientes técnicos de obras de construcción y/o construcción reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o implementación; de establecimientos de salud de edificaciones públicas o privadas, tales como instituciones de salud. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICADA



QUINTO.- Posteriormente, se procede a la evaluación de las ofertas técnicas que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas. La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, aconteciendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	OVR S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la	CUMPLE 20 PUNTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACHAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



<p>conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [3.0] veces el valor referencial: [60] puntos</p> <p>M >= [2.5] veces el valor referencial y < [3] veces el valor referencial: [30] puntos</p> <p>M > [2] veces el valor referencial y < [2.5] veces el valor referencial: [20] puntos</p>	
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> DATOS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO RELACIÓN DE ACTIVIDADES METAS Y OBLIGACIONES. RECURSOS A SER UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, DE RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS SECUENCIALIDAD DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA PANEL FOTOGRÁFICO DE LA ZONA DEL PROYECTO ACTUALIZADO PROGRAMACIÓN GANTT TRABAJOS DE CONTROL DE CALIDAD MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y TIEMPO DEL SERVICIO. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO. <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta. [40] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta. [0] puntos</p>	40 PUNTOS
PUNTAJE	60 PUNTOS
CALIFICADA / DESCALIFICADA	DESCALIFICADA*
ORDEN DE PRELACION	-



De conformidad con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos. Considerando que solo se abren las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo, la oferta del postor **OVR S.A.C.**, identificado con RUC N° 20455373825, es **DESCALIFICADA**.

OCTAVO.- DECLARATORIA DE DESIERTO

El comité de selección, conforme lo establece el numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado: "Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta", en concordancia con el artículo 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)"; **DECLARA DESIERTO** el presente proceso de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDC/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA): CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHACHAS DISTRITO DE CHACHAS - PROVINCIA DE CASTILLA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI 2566275.

Siendo las 11:30 horas del día 10 de diciembre del 2024, se dio por terminada la presente sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACHAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACHAS
CASTILLA AREQUIPA

Eber Noe Mamani Condori
Eber Noe Mamani Condori
(4) SUB GERENCIA DE DESARROLLO
ECONOMICO LOCAL

MIEMBRO TITULAR 1

EBER NOE MAMANI
CONDORI

Raul Edwin Maque Colque

PRESIDENTE TITULAR

RAUL EDWIN MAQUE
COLQUE

Edison Alberto Corahua Corahua

MIEMBRO TITULAR 2

EDISON ALBERTO
CORAHUA CORAHUA